



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

FECHA:	31	Dic	2021
--------	----	-----	------

I. DATOS GENERALES

PRIMER APELLIDO: Mora	SEGUNDO APELLIDO: Garcés	NOMBRES: Rubén Antonio
CARGO DESEMPEÑADO: Jefe Oficina de Control Interno Código 006 Grado 5		
SECTOR: Seguridad, Convivencia y Justicia	NIVEL CENTRAL	
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá UAECOB		
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN		RETIRO POR CULMINAR PERIODO
PERIODO DE LA GESTIÓN	DESDE 1 Ene 2021	HASTA 31 Dic 2021

II. INFORME EJECUTIVO

En el presente informe, se resumen los logros de la gestión adelantada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, indicando los resultados relevantes obtenidos en desarrollo de las funciones institucionales consagradas en el Decreto 555 artículo 5 y los lineamientos definidos en el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", en su artículo 17 modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015¹ asignando 5 roles a través de los cuales la Oficina de Control Interno desarrolla su labor: *liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*. Así mismo, la Oficina de control interno debe reportar una serie de informes y adelantar seguimiento y/o evaluaciones periódicas, los cuales se encuentran normados en la Ley 87-1993², Ley 1474-2011³, Decreto 215-2017⁴ y demás normatividad aplicable.

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

² Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones

³ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

⁴ Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (AUDITORÍA INTERNA)

Durante el período a reportar se realizaron las actividades que mencionamos a continuación:

- Acompañamiento a procesos de certificación USAR
- Auditoría de Contratos Contratación Directa - Persona Natural - 2020/2021
- Auditoría de Contratos Personas Jurídicas 2020-2021
- Auditoría a proceso de Reducción de Riesgos - Capacitación externa
- Auditoría a procedimientos de Prensa y Comunicaciones
- Auditoría a procesos MATPEL
- Auditoría a TH - procedimientos otorgamiento a vacaciones y permisos licencias
- Auditoría Proceso de Gestión Ambiental
- Auditoría Gestión Financiera - Contabilidad / Inventario
- Auditoría Gestión Seguridad de la Información
- Seguimiento procesos Incapacidades
- Seguimiento a procesos de Nomina
- Seguimiento al mantenimiento del SST
- Seguimiento Nuevo modelo de inspecciones técnicas
- Seguimiento a la Implementación de la Estrategia Institucional de respuesta- EIR
- Seguimiento al Decreto 492-2019 Austeridad en el Gasto
- Seguimiento al cumplimiento Directiva presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002 en lo referente a Derechos de Autor y diligenciamiento encuesta Derechos de Autor. (circular 17 de 2011)-CIRCULAR No. 04 DE 2006 DNDA
- Cuatro (4) Comités de coordinación de control interno (Ley 87 de 1993) y Resolución Interna 152 del 24 de febrero de 2014- tres al año.
- Seguimiento al Plan de ajuste e implementación MIPG
- Dos seguimientos al comité de conciliación (Ley 678 de 2001 Resolución Interna No. 297/2013).
- Una actividad de control y seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712/2014, seguimiento a la información contenida en la página web y un (01) monitoreo de la funcionalidad de los enlaces de la información en la página web
- Seguimiento al procedimiento Atención al ciudadano, Participación ciudadana y control social (Decreto 371 de 2010).
- Seguimiento a la Implementación del MIPG (Decreto 1499-2017 y Decreto Distrital 591-2018).
- Seguimiento a procesos de baja de elementos Vigencia 2020
- Seguimiento al comité de sostenibilidad contable vigencia 2020
- Dos (2) informes de seguimiento al Control Interno Contable (resolución 193 de 2019), vigencia 2019 para la Veeduría Distrital y Rendición Cuenta Anual – SIVICOF.

Página 2 de 10



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- Cuatro (4) informes trimestrales de seguimiento a la austeridad del gasto (Decreto 984 de 2012, Circular 12 de 2012 Alcaldía Mayor), Cuarto trimestre 2020; 1, 2 y 3 trimestre 2021.
- Tres (3) informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Decreto 2641 de 2012, reglamenta el art 73 y 76 de la ley 1474, Decreto 124 de 2016).
- Seguimiento a la publicación Estrategia Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Mapa de Riesgos de Corrupción – 2019 (Decreto 124 de 2016).
- Dos (02) informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de Desarrollo (Decreto 807-2019).
- Informe de evaluación el estado del diseño, implementación, funcionamiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011, Decreto 2106 y 807 de 2019)
- Doce (12) informe de seguimiento mensual a la información contenida en el SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - PGN y Circular DASC 034 de 2014).
- Reporte del Seguimiento al Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá formatos 70, para la rendición de la cuenta anual 2020 a través del SIVICOF.
- Elaboración y Reporte del Informe de gestión de la OCI vigencia 2020, para la Rendición de la Cuenta Anual 2020 a la Contraloría de Bogotá a través del SIVICOF.
- Un (01) seguimiento al Mapa de riesgos e Implementación de la Política de Administración del Riesgo.
- Reporte al FURAG - Componente OCI
- Cuatro (4) seguimientos y monitoreo al cumplimiento del Plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá y al plan de mejoramiento Institucional.
- Secretaría técnica en 4 comités de Coordinación de Control Interno
- Dos (2) reportes de seguimiento semestral Plan Anual de Auditoría II semestre 2020 y I Semestre 2021 y presentación al CCCI (Decreto 807-2019)
- Dos (2) informes de Peticiones, Quejas, sugerencias y reclamos (art 76 ley 1474) - Bogotá Consolida
- Dos (2) informe de cumplimiento a la Directiva 003 de 2013 (Alcaldía mayor de Bogotá).
- Informe seguimiento a SIPROJ (artículo 12 del Decreto Distrital 655 de 2011 y Decreto Distrital 654 de 2011)

ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Se realizó acompañamiento permanente en la auditoría de regularidad y tres auditorías de desempeño, realizadas por la Contraloría de Bogotá PAD 2021 vigencia 2020.

En lo referente al plan de mejoramiento con el ente de control, en la auditoría de regularidad cod 183, encontraba constituida por treinta y cuatro (34) hallazgos y cincuenta y ocho (58) acciones de las cuales cincuenta y tres (53) estaban abiertas y cinco (5) incumplidas; de esta cifra, treinta y uno (31) acciones tienen vencimiento antes del 30 de mayo de 2021, que junto con las 5 acciones incumplidas el ente de control les realizó el seguimiento y evaluación.

Página 3 de 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Por gestión adelantada por la Oficina de Control interno se logró que las dependencias de la Unidad cumplieran con la ejecución de 26 acciones de mejora que fueron cerradas como efectivas por la Contraloría de Bogotá, por otra parte, el ente de control dictaminó como inefectivas 8 y 2 acciones como incumplidas.

VIGENCIA PAD AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	FACTOR	No. ACCIÓN	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
2019	160	3.1.2.1	Control Fiscal Interno	1	Incumplida
2019	162	3.1.3	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2019	164	3.1.1	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2019	164	3.1.1	Gestión Contractual	2	Incumplida
2019	164	3.1.1	Gestión Contractual	3	Cumplida Efectiva
2019	164	3.1.2	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2019	164	3.1.2	Gestión Contractual	2	Cumplida Efectiva
2019	164	3.1.3	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2019	164	3.1.3	Gestión Contractual	2	Cumplida Efectiva
2020	214	3.1.3.1	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2020	214	3.1.3.2	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2020	214	3.1.3.3	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2020	214	3.1.3.4	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2020	214	3.1.3.5	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2020	214	3.1.3.6	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2020	214	3.1.3.7	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2020	214	3.1.3.7	Gestión Contractual	2	Cumplida Efectiva
2020	214	3.1.3.7	Gestión Contractual	3	Cumplida Efectiva
2020	214	3.1.3.8	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2020	214	3.1.3.8	Gestión Contractual	2	Cumplida Efectiva
2020	214	3.1.3.9	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2020	214	3.2.1.1	Planes, Programas y Proyectos	1	Cumplida Inefectiva
2020	214	3.2.1.1	Planes, Programas y Proyectos	2	Cumplida Inefectiva
2020	214	3.3.3.1	Gestión Presupuestal	1	Cumplida Inefectiva
2020	214	3.3.3.1	Gestión Presupuestal	2	Cumplida Inefectiva
2020	214	3.3.3.1	Gestión Presupuestal	3	Cumplida Inefectiva
2020	214	3.3.3.2	Gestión Presupuestal	1	Cumplida Inefectiva
2020	214	3.3.3.3	Gestión Presupuestal	1	Cumplida Inefectiva
2020	216	3.2.1.1	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2020	216	3.2.1.2	Gestión Contractual	1	Cumplida Efectiva
2020	216	3.2.1.3	Gestión Contractual	1	Cumplida Inefectiva
2018	173	3.1.1.7	Gestión Financiera	1	Cumplida Efectiva
2018	173	3.1.1.7	Gestión Financiera	2	Cumplida Efectiva
2018	173	3.1.1.7	Gestión Financiera	3	Cumplida Efectiva
2018	173	3.1.1.8	Gestión Financiera	1	Cumplida Efectiva
2018	173	3.1.1.8	Gestión Financiera	2	Cumplida Efectiva

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 036 de 2019 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento especial a las dos (02) acciones de mejora incumplidas indicadas por el órgano de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

control en su informe final de auditoría, y se realizó el reporte del resultado del mencionado seguimiento el pasado 10 de diciembre de 2021 mediante el aplicativo SIVICOF al Ente de Control.

El ente de control en el desarrollo de la Auditoría de Desempeño Cod 185, que adelantó en el mes de diciembre de 2021, realizó la evaluación de la acción 3.1.2.1, la cual fue dictaminada como cumplida. La otra acción, 3.1.1, no fue objeto de seguimiento en la auditoría antes mencionada.

ROL FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

En la vigencia de esta acta de gestión, la Oficina de Control Interno adelantó 4 jornadas de capacitación y sensibilización con los siguientes temas:

1. MECI: Conocimientos Principales del MECI (Normatividad, Definición MECI, Estructura del control, Pilares del MECI, Roles y responsabilidades)
2. Plan de Mejoramiento: Implementación Plan de Mejoramiento (Objetivos, Importancia, definición, herramienta y estructura)
3. MIPG: Estructura principal del MIPG (Definición, Operación, Dimensiones, Políticas y Líneas de defensa)
4. Sistema de Control Interno: Aspectos importantes (Mapa de Aseguramiento, Código de ética del Auditor, Declaración de Independencia y Conflicto de Intereses)

De estas jornadas se realizó concursos para afianzar los temas presentados, de los cuales al final de la vigencia se realizó la premiación de los 3 mejores resultados de manera acumulada.

Análisis general de los indicadores.

A la fecha de este informe presentaron el siguiente resultado:

Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Tipo de indicador	Resultado 4to trimestre
Fortalecimiento de la Cultura del Autocontrol, autorregulación y autogestión	Generar en los servidores una actitud de hacer bien las cosas en condiciones de justicia, calidad, oportunidad, participación y transparencia	Eficacia	100%
Eficiencia en la ejecución del Plan Anual de auditorías	Controlar el cumplimiento del cronograma de las actividades a desarrollar en la vigencia	Eficiencia	81%.

Para el segundo indicador presento un resultado del 81%, debido a que la OCI programó para la vigencia 2021 noventa y cinco (95) actividades de las cuales se cumplieron al 100%, y dentro de los plazos establecidos se adelantaron setenta y siete (77), y dieciocho (18) fuera de términos, lo que nos da una efectividad del 81% en la eficiencia del cumplimiento del plan anual de auditorías,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

lo anterior debido a demoras en la entrega de la información por parte de las dependencias en algunos casos, por la declaratoria de pandemia debido a la COVID-19, atención a requerimientos de entes de control externo, generando retrasos en las evaluaciones que adelanta la OCI.

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y FISICOS

Financieros: Para la vigencia 2021 la oficina tiene compromisos relacionados con el Proyecto de inversión 7655 - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA UAECOB BOGOTÁ, para lo cual se contaba con \$294.455.024 disponibles. Se suscribieron 5 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión correspondientes a los 5 contratistas de la Oficina. Estos contratos fueron adicionados y prorrogados en el mes de septiembre de 2021. El valor final de los contratos fue de \$294.455.024, los cuales al 31 de diciembre se habían ejecutado un total de \$288.639.813 con un cumplimiento en cuanto a pagos a la fecha del informe del 98%. Con lo anterior, se dio continuidad a los profesionales y apoyos técnicos que integran el equipo de trabajo de la oficina. La ejecución de los contratos antes mencionados finaliza en el mes de enero de 2022.

Para la vigencia 2022, se solicitaron recursos del proyecto de inversión antes mencionado por valor de \$323.121.000, correspondiente a los 5 contratos con que ha venido contando la oficina, con un plazo de ejecución de 12 meses cada uno. Dicha solicitud se encuentra en proceso de aprobación, que se hará en el mes de enero, una vez se apruebe tanto el presupuesto como el plan de adquisiciones de la vigencia 2022. En el one-drive carpeta 2021/supervisión contractual/proyecto consolidad 7655, se encuentra la proyección del presupuesto de inversión para la oficina. Así mismo, se encuentra en la misma carpeta el archivo "proyección de honorario 2021", el cual tiene la proyección de honorarios 2022 basados en los históricos de los contratos suscritos en la OCI, este sirvió de base para la proyección del presupuesto 2022.

Por otra parte, la oficina cuenta con un profesional especializado en planta provisional, y el cargo de jefe de oficina, cargos que tienen los recursos asignados por el rubro de Funcionamiento.

Inventarios: La oficina cuenta con un espacio propio, con 7 puestos de trabajo, incluido la oficina del jefe de control interno. Adicionalmente, se cuenta con 6 computadores de escritorio, 2 portátiles, uno de los cuales fue asignado por Mesa de Ayuda como parte del contrato de arriendo de equipos, y una Tablet Apple. Se cuenta con dos muebles archivadores, una mesa de juntas y una superficie adicional que puede servir como puesto de trabajo adicional. Se cuenta con bienes en la oficina asignada a la Contraloría de Bogotá.

Se cuenta con un horno microondas, un mueble archivador de 2 cajones, un disco duro de 1 tera de capacidad y dos memorias USB, las cuales no hacen parte del inventario. Por otra parte, la oficina no tiene asignado vehículo institucional.

Todos los bienes pertenecientes al inventario de la oficina se dejaron realizados los traslados respectivos, al profesional especializado de planta de la oficina. Se anexa actas de traslado escaneadas y radicadas en la Subdirección de Gestión Corporativa.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Técnicos: La oficina cuenta con una carpeta compartida en la cual se almacena la información producida, además, en los onedrive, se cuenta con una carpeta compartida con los integrantes de la oficina, con el fin de almacenar la información, a la cual se le realiza el backup periódicamente, trasladando la información a la carpeta compartida. Esta carpeta compartida se encuentra en los servidores de la entidad e incluida en las políticas de seguridad de la información y backup respectivo.

La OCI no cuenta con sistemas de información propios, únicamente contamos con una herramienta para la consolidación y seguimiento a las acciones de mejora suscrito por la entidad para las diferentes auditorías y seguimientos de las auditorías tanto internas como externas.

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

La oficina está constituida con un equipo de trabajo de 6 profesionales contratistas (5 auditores y un técnico) y 1 jefe de oficina. Del equipo de auditores, 5 son contratistas y 1 de planta provisional profesional especializado (María del Carmen Bonilla).

Por otra parte, se cuenta con 2 espacios de parqueadero específicos para la oficina, los cuales se ocupan de acuerdo a la llegada del equipo de trabajo. El jefe OCI no cuenta con vehículo institucional asignado ni con cupo de parqueadero diferente a los dos antes mencionados.

Los 5 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión que cuenta la oficina tienen fecha de terminación el 6 (1 contrato) y 7 (4 contratos) de enero de 2022, no es posible realizar una prórroga, toda vez que ya fueron prorrogados con el 50% del tiempo y recursos. Por lo anterior, se requiere adelantar procesos contractuales nuevos en la vigencia 2022.

Por otra parte, y de acuerdo con los lineamientos dado por la Oficina Asesora Jurídica, se elaboraron los estudios previos, solicitudes de CDP, Insuficiencia de los 5 contratistas para la vigencia 2022, con el fin de ser estudiados con anticipación, adelantándose al proceso contractual previo al inicio de la ley de garantías. Estos documentos previos, junto con los documentos de los contratistas, se entregaron en el mes de diciembre a la Oficina Asesora Jurídica. Es importante indicar que, esto no implica la realización de los contratos, lo cual quedará a potestad del jefe de control interno que reciba el cargo. La documentación para el proceso contractual se encuentra en el One-Drive compartido 2021/supervisión contractual/contratos 2022

La recomendación como jefe de control interno saliente, es la de mantener el equipo de trabajo o un gran número de los mismos, teniendo en cuenta que solo se cuenta con un profesional especializado en planta provisional, con el fin de prestar el apoyo necesario para el recibo del cargo, orientar al jefe entrante en cuanto a la dinámica de la entidad, la gestión de la misma, y apoyar en el cumplimiento del plan anual de auditorías en lo referente a los informes de ley y auditorías programadas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

V. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

La oficina no adelanta temas relacionados con este numeral.

VI. OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

La oficina no adelanta temas relacionados con este numeral.

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

La oficina no adelanta temas relacionados con este numeral, únicamente suscribe los contratos de prestación de servicios mencionados en el numeral III y IV de esta acta, de acuerdo a los recursos asignados a través del proyecto de inversión 7655 - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA UAECOB BOGOTÁ

VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

Plan Anual de Auditorías

La OCI programó para la vigencia 2021 noventa y cinco (95) actividades de las cuales se cumplieron al 100%, y dentro de los plazos establecidos se adelantaron setenta y siete (77), y dieciocho (18) fuera de términos, lo que nos da una efectividad del 81% de eficiencia en el cumplimiento del plan anual de auditorías, lo anterior debido a demoras en la entrega de la información por parte de las dependencias en algunos casos, por la declaratoria de pandemia debido a la COVID-19, atención a requerimientos de entes de control externo, generando retrasos en las evaluaciones que adelanta la OCI.

La ejecución del plan se cumplió en cada una de las vigencias (2018-2021), con algunas modificaciones en cuanto a fechas y/o eliminación de auditorías o seguimientos, sobre todo en el 2020 por temas de pandemia.

Para esta entrega, se deja formulado el plan anual de auditorías para la vigencia 2022, para su presentación ante el CICCI en el mes de enero de 2022.

Documentación Sistema de Gestión

La oficina de control interno pertenece al proceso de Evaluación y Control, cuyo líder es el Director de la UAECOB. Dentro de este proceso, la OCI cuenta con 20 documentos en el Sistema de Gestión, de los cuales 1 se actualizó, 10 se encuentran en proceso de aprobación por parte del líder del proceso, 3 se encuentra en revisión por parte de Planeación (Mapa de riesgo de gestión) y de la Dirección y Jurídica (resoluciones de Plan de Mejoramiento y Estatuto de Auditoría y código

Página 8 de 10



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

de ética del auditor). Se adjunta el cuadro con el estado de cada uno de los documentos a cargo de la OCI. El 28 de diciembre se devolvieron los documentos con observaciones por parte de la asesora de la Dirección, dichos documentos con observaciones se dejan pendientes de revisión para el nuevo jefe OCI, toda vez que por tiempo, no es posible realizar los ajustes y mesas de trabajo que se originen al respecto.

Archivo de Gestión

La OCI cuenta con un archivados en cual se encuentran las carpetas con los oficios, memorando, informes y demás documentos elaborados en cumplimiento del plan anual de auditorías, todo de conformidad con las TRD vigentes. Se encuentra al día en las transferencias documentales, siendo la última realizada para la vigencia 2019.

Desde el 2020, se tiene digitalmente toda la información, almacenadas en el one-drive compartido con todos los integrantes de la OCI, sin embargo, para las transferencias, se deben imprimir de acuerdo a los lineamientos dados desde Gestión Documental. Se entrega el 80% de la documentación impresa para la vigencia 2020, y archivada de acuerdo a las TRD vigentes.

Plan de acción

En la vigencia 2021, la Oficina apunta con el plan de acción al cumplimiento del eje transversal 7. Gobierno Legítimo, fortalecimiento Local y eficiencia; la oficina planeó ejecutar noventa cinco (95) actividades de las cuales se cumplieron al 100%, dentro de los plazos establecidos setenta y siete (77), y dieciocho (18) fuera de términos, lo que nos da una eficiencia del 81% en la efectividad en el cumplimiento del plan anual de auditorías.

El plan anual de auditorías se vio afectado por la declaratoria de pandemia debido a la COVID-19, generando retrasos en las evaluaciones que adelanta la OCI, demoras en la entrega de evidencias por parte de los procesos y la adaptación del equipo de trabajo al trabajo en casa, lo que se reflejó en la disminución de la efectividad en 16 puntos porcentuales, sin dejar de cumplir con los informes de ley dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

Acuerdos de gestión

Para la Oficina de Control Interno no aplica la concertación de acuerdos de gestión. En reemplazo la oficina de control interno cuenta con el Plan Anual de Auditorías con el cual mide la eficiencia, eficacia, efectividad y la gestión de la misma con el Plan de Desarrollo de Bogotá. Este plan es aprobado por la alta dirección en el Comité de Coordinación de Control Interno para cada vigencia. A la fecha de corte, las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías se han adelantado en su totalidad y su eficiencia es del 81%.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Todas las actividades mencionadas se desarrollaron en cumplimiento a lo establecido en las obligaciones contractuales y en el manual de funciones de los profesionales de la Oficina de Control Interno con el fin de lograr el objetivo: "Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión" previsto en el proyecto de inversión 908, así como el proyecto 7655 Implementar 1 plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG en la UAECOB perteneciente al nuevo Plan de Desarrollo Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

IX. OTROS ASPECTOS

Plan de Mejoramiento

La oficina de control interno no cuenta con acciones de mejora bajo su responsabilidad.

Cordialmente,

RUBÉN ANTONIO MORA GARCÉS
Jefe Oficina de Control Interno - UAECOB
Periodos 2018-2021